CODIGO: 208-FR-0016	PROCEDIMIENTO ELABORACION EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 16-06-2015		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

Montería, 23 de diciembre de 2018

N° S-2018- - DIBIE - NUSEFA

Señor Brigadier General
SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ
Director Bienestar Social PONAL
Bogotá D.C.-

Asunto: Informe de supervisión contrato No. _____ 28-1-213-18 Mes reportado NOVIEMBRE

1. PRORROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INICIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA	FECHA

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERIA UBICADO EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CIUDAD DE MONTERIA	NELSON SONILLA FIGUEROA	Vigencia	ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERIA UBICADO EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CIUDAD DE MONTERIA	10 MESES 3 DIAS	$ 2.670.354.00	30 DIAS	$ 296.706.00	0	$ 0.00	Se deja claro que los servicios publicos se cancelaron mes a mes junto con el canon de arrendamiento tal cual como estaba establecido en el contrato estando a paz y salvo, no se cuenta con los servicios de manera independiente. Por otro lado se realiza la revision de los diferentes pagos efectuados por concepto de arrendamiento confirmandose que el contratista tiene a favor $ 6.471.38
		Inicio 29/01/2018								
		termino 30/11/2018								
		Adicion:								
		Inicio								
		termino								
		VALOR TOTAL	$ 2.670.354,00				$ 296.706,00	0	$ 0,00	

16. El contratista cumplio con lo establecido con las clausulas contractuales?		
	SI: ___X__	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplio con lo establecido en las clausulas y especificaciones tecnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23 del presente formato.
	NO: ____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicacion oficial No_____ del _____ mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

Scanned by CamScanner

PROCEDIMIENTO ELABORACION EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

POLICIA NACIONAL

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ITEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
08.1.013.18	ITEM CRITERIO	CUMPLE	SI	NO	Aplicación formato anexo N° 2 CONDICIONES DEL SERVICIO
	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DE ESPACIO EN CALIDAD DE ARRENDATARIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL				
	El Contratista deberá presentar los estándares mínimos evidenciando el respectivo porcentaje de diseño e implementación y así mismo la evaluación inicial del sistema de acuerdo a la resolución 1111 del 2017		SI		
	El Contratista deberá colaborar en las auditorias de cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que se realicen en el centro de trabajo en donde se encuentre desempeñando las actividades, específicamente siguiendo los lineamientos para cumplir con las exigencias de las normas pertinentes de su actividad económica		SI		
	Es obligación del Contratista dar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto de servicio)		SI		
	Es obligación del Contratista tener el control documental de la realización de los exámenes medico ocupacionales de ingreso, periódico, cambio de ocupación, pos incapacidad del personal a su cargo y que labora dentro de las instalaciones del punto de servicio, dando cumplimiento con la Resolución 2646 de 2007, deberá tener siempre disponible en el centro de trabajo la carpeta donde se evidencie la realización de los exámenes que de acuerdo a las actividades deba realizar el trabajador (Física o Digital)		SI		
	El Contratista se debe comprometer al pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, para lo cual deberá entregar cada mes al supervisor de contrato previo al pago de la factura la planilla que evidencia el cumplimiento con lo solicitado, y de esta forma gestionar el pago		SI		
	El Contratista debe realizar la matriz de identificación de peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales de los procesos concernientes a la actividad económica realizada dentro del punto de servicio, determinando de acuerdo a la jerarquía de los controles de prevención de accidentes y enfermedades laborales artículo 2.2.4.6.24 del decreto 1072del 2015 ministerio de trabajo		SI		
	El Contratista entregara el esquema de vacunación de acuerdo con el Sistema de Vigilancia Epidemiológico de Riesgo Biológico que deba cumplir con sus trabajadores independientes de su forma de vinculación.		SI		
	El Contratista adjuntara mediante oficio dirigido a la Jefe de Talento Humano DIBIE, todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley Resolución 1401 de 2007 (Mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".		SI		
	El Contratista adjuntara informe de comportamiento de indicadores de ausentismo y accidentalidad		SI		
	El Contratista adjuntara informe de comportamiento de indicadores de ausentismo y accidentalidad		SI		
	EL Contratista adjuntara el Programa de 5S orden y aseo		SI		

Scanned by CamScanner

POLICIA NACIONAL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA MONTERIA

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
No. Contrato 08-1-013-18 Fecha de suscripcion 29/01/2018

1.1. AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

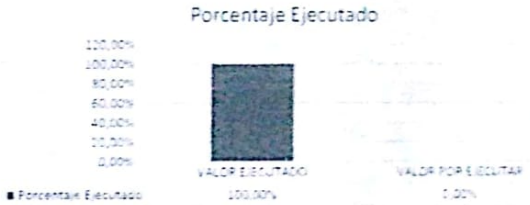
El contrato se desarrollo de acuerdo a las condiciones pactadas, a la fecha se presenta un porcentaje de ejecucion del 100 % el contratista cumplio.

1.2. CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

El Rector del Colegio Nuestra Señora de Fatima monteria, para la presente vigencia supervisa que el contratista cumpla con el objeto contractual especifico para el contrato.

1.3. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

No se presentan novedades.



NOTA: CORRESPONDE AL INFORME FINAL DE EJECUCION: SI__x___ NO_____
Si su respuesta es positiva, tener en cuenta de relacionar lo siguiente:

* En este informe se debe llevar los acumulados finales del contrato en cuanto a su avance y ejecución presupuestal dando cumplimiento a ítems anteriores).
* Relacionar Desempeño del proveedor de acuerdo con lo contratado.
* Recomendaciones que permitan mejorar el desempeño de este tipo de contrato outsoursing y tener en cuenta en el próximo estudio previo que respalde la contratación de un nuevo proceso.

Grado y Nombre del Supervisor TE ALEXANDER JOJOA MUÑOZ
Cargo Rector Colegio Nuestra Señora de Fatima
Teléfonos: 3503842391
Anexos: (Relacionar)

Firma _____

Scanned by CamScanner